

C. 127120

12
1826

Instituto General y Técnico de Logroño

PROGRAMA

DE

Ética y Rudimentos de Derecho

POR

D. CALIXTO TERÉS

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ASIGNATURA

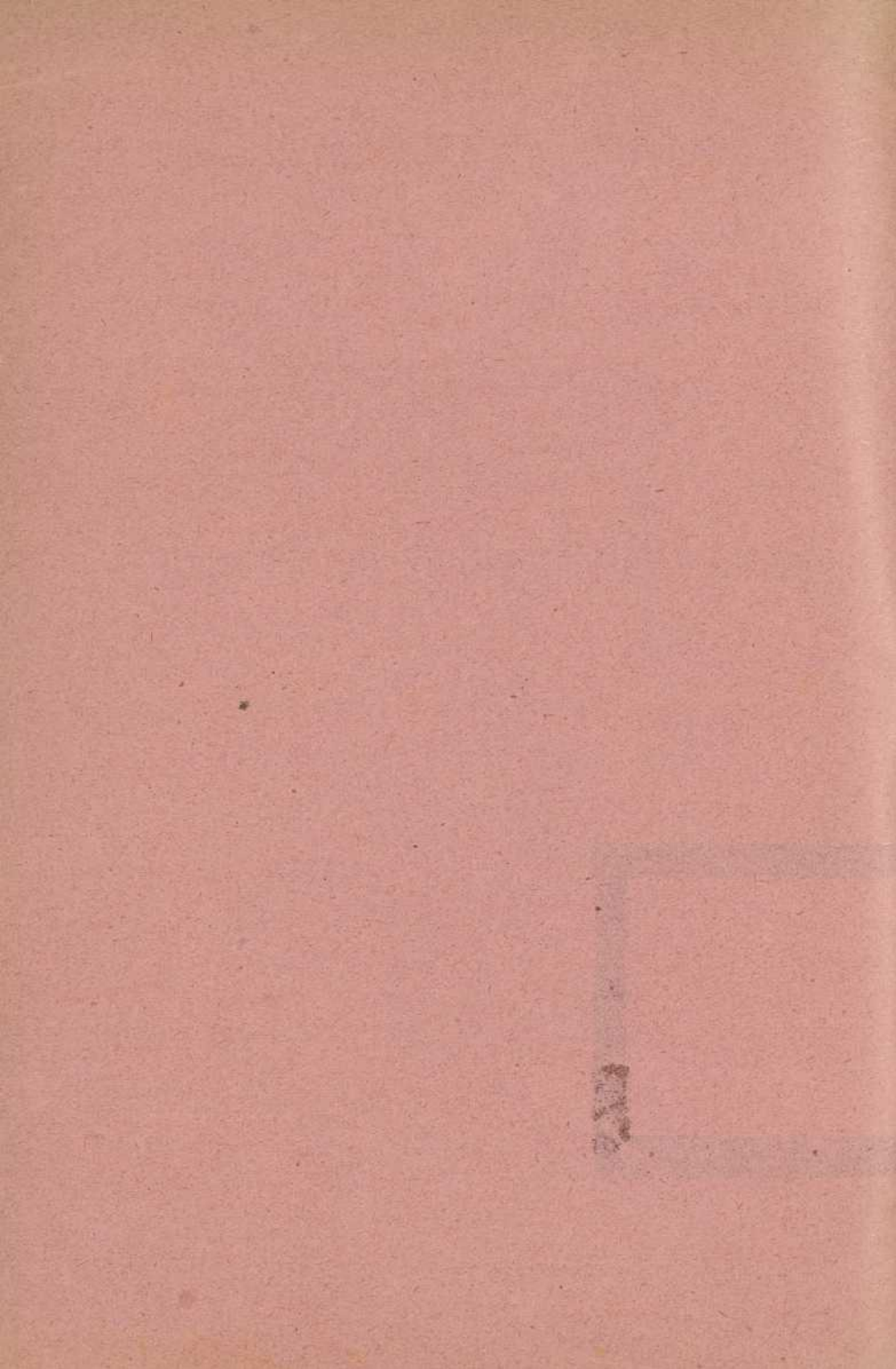
R
1826



LOGROÑO

IMPRESA Y LIBRERÍA MODERNA

1913



C. 127120

R
1826

Instituto General y Técnico de Logroño

PROGRAMA

DE

Ética y Rudimentos de Derecho

POR

D. CALIXTO TERÉS

f. Jarrillo

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ASIGNATURA

R. 23.378



LOGROÑO

IMPRENTA Y LIBRERÍA MODERNA

—
1913



PROGRAMA

DE

Ética y Rudimentos de Derecho

ÉTICA

LECCIÓN 1.^a

Definición de la ética.—Objeto de la misma y división.—Relación de la ética con el derecho natural.—Fuentes de la moralidad y errores sobre este punto.—Método para el estudio de la filosofía moral.—Utilidad de su estudio.

LECCIÓN 2.^a

Noción antológica del fin.—El fin en la intención y en la ejecución.—Definición del bien.—División del bien moral.—Demuéstrese que el hombre en sus actos libres obra por algún fin; que este fin es último y objetivamente único.

LECCIÓN 3.^a

Definición y división de la felicidad.—Condiciones de la felicidad objetiva.—Discusión sobre el objeto de la felicidad humana.—Demuéstrese que sólo Dios puede ser objeto de la felicidad suprema del hombre.—Destino del

hombre en la vida presente.—Felicidad imperfecta que puede alcanzar el hombre en esta vida.

LECCIÓN 4.^a

Definición de acto humano.—Definiciones de los actos voluntarios, involuntarios y no voluntarios.—Condiciones que supone todo acto voluntario.—Definición de violencia y de ignorancia.—Especies de ignorancia y sus relaciones con el acto voluntario.—Definiciones y divisiones de concupiscencia y miedo.—Cómo disminuyen la libertad de los actos humanos.

LECCIÓN 5.^a

Existencia de la moralidad.—Concepto absoluto de la moralidad.—Discusión sobre la esencia de la moralidad.—Demuéstrese que la moralidad de los actos humanos depende inmediatamente del orden objetivo de las cosas, conocido por la razón y mediatamente del orden de la divina sabiduría y bondad.

LECCIÓN 6.^a

Facultad que discierne la moralidad de los actos humanos.—Discusión de las opiniones filosóficas sobre este punto.—Demuéstrese que el entendimiento es el que discierne la moralidad de los actos.—Definición de conciencia moral.—Divisiones y manifestaciones de la conciencia.—Uso que debemos hacer de ella.—Concepto de la sindéresis.

LECCIÓN 7.^a

Principios que concurren a dar su moralidad a los actos humanos.—Qué bondad toman los actos del obje-

to, fin y circunstancias.—Definición de la imputabilidad.—Las acciones morales son realmente imputables.—Diferencia entre moralidad e imputabilidad.—Definiciones de mérito o demérito.—Fundamento y adquisición de mérito o demérito con respecto a otros hombres y a Dios.—Casos de atenuación de la imputabilidad.—El premio y el castigo.

LECCIÓN 8.^a

Definición de las pasiones.—Discusión de las pasiones, consideradas moralmente.—Definición y división de hábito.—Los hábitos morales.—Definición de virtud y vicio.—Necesidad de las virtudes para la perfección moral.—Virtudes cardinales.—Definiciones, actos y vicios opuestos a las mismas.

LECCIÓN 9.^a

Definición de la ley y propiedades.—Divisiones de la ley.—Definición de obligación y su naturaleza.—Necesidad de la obligación para explicar la ley.—Definición de la ley eterna y su existencia.—Demuéstrese que todas las criaturas están sujetas a la ley eterna.—La ley eterna es principio de las demás leyes.

LECCION 10

Definición y explicación de la ley natural.—Diferencias entre éstas y la eterna.—Existencia de la ley natural.—Discusión de la autonomía de la razón.—Propiedades de la ley natural y su fundamento.—La ley natural es el fundamento de la positiva.—Primer principio de la ley natural.

LECCIÓN 11

Definición de sanción.—La ley natural exige alguna sanción.—La sanción de la ley natural en la vida presente es imperfecta.—La sanción perfecta tendrá lugar en la vida futura.—Discusión sobre el imperativo categórico de Kant.

LECCIÓN 12

Definición del derecho.—Relación jurídica.—Propiedades del derecho.—División del derecho.—Definición del deber.—Clasificación de los deberes del hombre.—Discusión sobre la doctrina que afirma deberes para con los animales.—Orden de superioridad entre los deberes del hombre.—Definición de los deberes primitivos, derivados, jurídicos y no jurídicos.—Prioridad entre el derecho y el deber.—Suspensión del derecho y del deber.

LECCIÓN 13

Fórmula de los deberes del hombre para con Dios.—Dependencia del hombre relativamente a Dios.—Definición de la religión.—Concepto y división del culto.—Demuéstrese la obligación de dar culto a Dios.—Vicios contra la religión.—Definición de la revelación.—Clases de verdades reveladas.—Posibilidad de la revelación.—Demuéstrese que la verdadera religión debe ser una, que ésta es la católica y que los hombres tenemos obligación de abrazarla.

LECCIÓN 14

Deberes del hombre para consigo mismo.—Fórmula general de estos deberes.—Definición del suicidio y su

maldad intrínseca.—Distinción entre éste y el sacrificio de la vida.—Derecho de repeler la injusta agresión.—Límite del mismo.—Deberes del hombre relativos a la sensibilidad, inteligencia y voluntad.

LECCIÓN 15

Deberes del hombre para con sus semejantes y fórmula de los mismos.—División y subdivisión de estos deberes.—El homicidio y su inmoralidad.—Conciliación entre el deber de no matar y la pena de muerte impuesta para defender la sociedad.—Definición del duelo y su inmoralidad.—La mentira.—El escándalo, la calumnia y la difamación.—Inmoralidad de los mismos.—Deberes de humanidad y de beneficencia.

LECCIÓN 16

Definición del derecho de propiedad.—Exposición de la cuestión.—Adversarios del derecho de propiedad.—Demuéstrese que procede de la misma naturaleza humana.—Breve exposición de las teorías para explicar el origen de la propiedad.—El latrocinio.—Inmoralidad del mismo.

LECCIÓN 17

Definición de contrato y sus condiciones.—División de los contratos.—Extinción de las obligaciones nacidas de los contratos.—Definición de la usura e ilicitud de la misma.—Casos en que es lícito un interés módico.

LECCIÓN 18

Definición del derecho social.—Definición de la sociedad y sus elementos constitutivos.—Personalidad mo-

ral de la sociedad.—Definición de autoridad social.—Demuéstrese que es esencial a toda sociedad.—Adversarios.—Diferentes especies de sociedades.

LECCION 19

Sociedad doméstica.—Origen y elementos de la misma.—Sociedad conyugal.—Definición del matrimonio.—Fines del matrimonio.—Unidad del mismo y sus opuestos.—Indisolubilidad del matrimonio.—El divorcio.—Relación del matrimonio con la potestad civil.—La autoridad en la sociedad conyugal.—Deberes de los cónyuges.

LECCIÓN 20

Definición de sociedad paterna.—Patria potestad.—Fundamento y extensión de la misma.—Deberes mutuos entre padres e hijos.—Definición de sociedad heril.—Deberes de los amos y de los criados.—La esclavitud y su diferencia de la sociedad moderna heril.—Abolición de la misma como contraria al derecho natural.—Servidumbre.—Teoría cristiana del trabajo.

LECCIÓN 21

Definición de sociedad civil.—Discusión sobre el origen de la sociedad civil.—Hecho natural y primitivo que dió origen a la sociedad civil.—Fin de la sociedad civil.—Estructura de la misma.

LECCIÓN 22

Suprema potestad civil.—Discusión sobre el origen de la suprema potestad civil.—Funciones de la autoridad civil.—Exposición del poder legislativo, ejecutivo y judicial.—Formas de gobierno.

LECCIÓN 23

Deberes de gobernantes y súbditos.—Discusión sobre la esfera de acción de la autoridad civil en la familia y en la enseñanza.—Discusión sobre la libertad de pensamiento, de conciencia y de imprenta.—Discusión sobre la resistencia pacífica y armada al tirano y a sus leyes.—Deberes cívicos.—Amor a la patria.

LECCIÓN 24

Definición de sociedad religiosa.—Fundamento y superioridad de la misma respecto de la civil.—Iglesia católica.—Origen, fundación, fin y estructura de la misma.—Notas y derechos de la Iglesia.—Discusión sobre la separación de la Iglesia y el Estado.—Discusión sobre la dependencia o independencia de la Iglesia.

LECCIÓN 25

Definición de derecho internacional.—Fundamento de los deberes internacionales.—Deberes internacionales de justicia y de beneficencia.—Relaciones internacionales.—Definición de la guerra.—División y condiciones para que la guerra sea justa.—Reglas que deben observarse en la guerra.—Definición de etnarquía.—Importancia, naturaleza y fin de la etnarquía.—Deberes y derechos de la autoridad etnárquica.

RUDIMENTOS DE DERECHO

LECCIÓN 26

Concepto y división del derecho.—Definición del derecho subjetivo.—Elementos y propiedades del derecho.

—Definición del deber.—Divisiones del derecho y del deber.—Definición del derecho objetivo.—División y fuentes del mismo.

LECCIÓN 27

Definición de derecho civil.—Definición de persona y sus clases.—Nacimiento y extinción de la personalidad.—Persona jurídica y su capacidad.—Familia.—Definición de matrimonio y sus formas.—Requisitos e impedimentos del matrimonio.

LECCIÓN 28

Definición de patria potestad.—Derechos inherentes a la misma.—Clases de hijos y sus derechos.—Definición de la adopción.—Capacidad de adoptar.—Disolución del matrimonio.—Nulidad del mismo.—El divorcio.—Causas y efectos del mismo.

LECCIÓN 29

Definición de tutela.—Clases de tutela y su exposición.—Obligaciones y derechos del tutor.—Fin y registro de la tutela.—El protutor.—El consejo de familia.—Formación y atribuciones del Consejo de familia.—Incapacidad, excusas, discernimiento y remoción de tutores y protutores.—Emancipación y mayoría de edad.—Registro civil.

LECCIÓN 30

Definición de cosa y divisiones.—Diferencias entre cosas y bienes.—Definición de bienes muebles e inmuebles, fungibles y no fungibles, de dominio público y privado.—Definición de propiedad.—División de la propie-

dad.—Definición de accesión.—Frutos naturales, artificiales civiles.—Modos de accesión y ejemplos.—Comunidad de bienes.

LECCIÓN 31

Definición y división de la posesión.—Formas de la posesión, efectos y pérdida.—Definición del usufructo, efectos y extinción.—Definición del uso y habitación.—Definición de la servidumbre.—Clases y especies de servidumbre.—Modos de adquirir la propiedad.—Exposición de la ocupación y donación.

LECCIÓN 32

Definición de sucesión y sus clases.—Definición de heredero y legatario.—Definición de testamento y sus clases.—Principios generales del testamento.—Exposición de los testamentos ológrafo, abierto, cerrado, militar, marítimo y de extranjeros.—Herencia y desheredación.—Clases de herederos.—Incapacidad.—Sustitución y sus clases.

LECCIÓN 33

Sucesión intestada.—Modos de suceder al intestato.—Parentesco y representación.—Orden de sucesión.—Sucesión del Estado.—Precauciones con la viuda.—Bienes sujetos a reserva.—Derecho de acrecer.—Aceptación y repudiación de la herencia.—Beneficio de inventario y derecho a deliberar.—Colación y partición.

LECCIÓN 34

Definición de obligación.—Fuentes y especies de obligaciones.—Prueba y extinción de las obligaciones.—

Definición y clases de contratos.—Rescisión de contratos.—Contratos sobre bienes matrimoniales.—Donaciones por razón de matrimonio.—De la dote.—Bienes parafernales.—Idem gananciales.

LECCIÓN 35

Contrato de compra-venta —Capacidad y obligaciones del comprador y vendedor.—Retracto convencional y legal.—Permuta.—Arrendamiento.—Derechos y obligaciones del arrendador y arrendatario.—Censo y clases del mismo.—Mandato.—Obligaciones del mandatario y del mandante.

LECCIÓN 36

Préstamo y comodato.—Depósito: sus clases y obligaciones Contratos aleatorios.—Contrato de seguro y sus clases.—Transacción y compromisos.—Fianza.—Extensión, efectos y extinción de la fianza.—Prenda, hipoteca y antierisis.—Naturaleza, analogías, diferencias y requisitos de estos contratos.—Concepto de los cuasicontratos.—Prescripción.—Sus clases, requisitos y efectos.

LECCIÓN 38

Derecho mercantil —Acto mercantil.—Capacidad mercantil.—Registro mercantil.—Lugares de contratación.—Agentes mediadores de comercio.—Compañías mercantiles.—Contratos especiales de comercio.

LECCIÓN 39

Definición de letra de cambio.—Personas que intervienen y requisitos de la letra.—Presentación, acepta-

ción y protesto.—Libranzas, vales, cheques y carta orden de crédito.—Comercio marítimo.—Personas y contratos especiales del mismo.—Suspensión de pagos y quiebras.

LECCIÓN 40

Concepto del derecho político.—Definición de estado y de nación. Poderes, fines y medios del Estado.—Derecho político español.—Organismos que en España desempeñan las funciones del estado.—Constitución de la monarquía española, y títulos de que consta. Leyes complementarias.

LECCIÓN 41

Nacionalidad española.—Adquisición y pérdida de la calidad de español.—Deberes y derechos del individuo con relación al Estado.—Suspensión de las garantías constitucionales.

LECCIÓN 42

Poder legislativo y sus caracteres.—Las Cortes.—Senado.—Senadores por derecho propio, vitalicios y electivos.—Congreso de los diputados.—Requisito para ser diputado, tiempo e incompatibilidad.—Celebración de las Cortes y sus facultades.—Caracteres, organización y facultades de los poderes ejecutivos y judicial.

LECCIÓN 43

El poder armónico.—Inviolabilidad y facultades del Rey.—Limitaciones del poder real.—Sucesión a la corona.—Minoría de edad.—Regencia y tutela.

LECCIÓN 44

Concepto del derecho administrativo.—Administración y facultades.—División territorial y sus reglas.—Funcionarios administrativos.—Administración central.—El Consejo de Ministros.—Ministerios existentes en España y asuntos de su incumbencia.

LECCION 45

Organización administrativa provincial.—Gobernadores civiles.—Nombramientos y atribuciones de los mismos.—Diputaciones provinciales.—Organización y atribuciones de las mismas.—Comisión provincial.—Organización administrativa municipal.—Los alcaldes.—Nombramientos y atribuciones de los mismos.—Junta municipal.

LECCIÓN 46

Derecho penal.—Delito y su división.—Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes según el Código.—Personas responsables de los delitos.—Faltas.—Pena y sus clases.—Extinción de la responsabilidad penal.

LECCION 47

Delitos contra la seguridad del Estado.—Delitos contra la Constitución y contra el orden público.—Falsedades.—Delitos relativos a las sepulturas.—Delitos de los empleados públicos.—Delitos contra las personas.—honestidad, honor, estado civil, libertad y propiedad.

LECCIÓN 48

Derecho procesal.—Órganos del poder judicial.—

Jurisdicción y competencia.—Juicio civil y sus clases.—Juicio ordinario. —Juicios universeles.—Juicios singulares.—Recursos y sus clases.

LECCIÓN 49

Juicio criminal.—El sumario.—Plenario.—Juicio oral.—Celebración del juicio oral.—Procedimientos especiales.—Recursos de casación y de revisión.

LECCIÓN 50

Derecho canónico.—Fuentes del mismo.—Personas eclesiásticas.—Cosas eclesiásticas.—Delitos eclesiásticos.—Censuras y penas eclesiásticas.

LECCIÓN 51

Derecho internacional.—Fuentes del mismo.—Los estados en el concierto internacional.—Relaciones e intervención.—Tratados, conferencias y congresos.—Representación internacional.—Órganos del cuerpo diplomático. — Documentos diplomáticos. —Cónsules y sus atribuciones.



